



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2024**

00000984

GENERAL JUAN MADARIAGA, 14 de mayo de 2024.

VISTO el expediente nro. 698/24, iniciado Caser motivo renovación parque automotor compra de casilla rural; y,

CONSIDERANDO: Que se Concursos de Precios N° 10/2024 dispuesta por decreto 671/2024 para la adquisición de Casilla Rural para uso del personal dependiente del área CASER con un presupuesto oficial de \$9.417.000,00 (PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL);

Que con fecha 7 de mayo de 2024, a las 10 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 36, presentándose dos (2) oferentes con el siguiente resultado: De acuerdo con dicha Acta, Resulta:  
Oferta N° 1: MORENICO RODOLFO. Cotiza oferta contado \$ 9.417.000 (Pesos nueve millones cuatrocientos diecisiete mil). Cotiza oferta financiado \$ 10.358.700 (Pesos diez millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos).

Oferta N°2: METALÚRGICA DE 9 S.R.L. Cotiza oferta contado \$ 16.470.000 (Pesos dieciséis millones cuatrocientos setenta mil). Cotiza oferta financiado \$ 18.300.000 (Pesos dieciocho millones trescientos mil);

Que a fojas 39/40 obran planillas de Comparación de Ofertas;  
Que a fs. 41 se expide el Sr. Encargado de CASER, en sentido favorable en cuanto a la adjudicación al OFERENTE N° 1: MORENICO RODOLFO, optando por oferta financiada cotizada en \$ 10.358.700 (Pesos diez millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos);

Que con fecha 9 de mayo de 2024 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas presentadas, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada considerándola adecuada por cumplir el insumo ofrecido con las condiciones solicitadas y por tratarse de la oferta económica más conveniente, en consecuencia, sugiere adjudicar al OFERENTE N° 1: MORENICO RODOLFO optando por oferta financiada cotizada en \$ 10.358.700 (Pesos diez millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos) para la adquisición de Casilla Rural para uso del personal dependiente del área CASER;

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa en su dictamen de fs. 43 y vta. considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación en las condiciones propuestas en el concurso de precios N° 10/2024 al OFERENTE N° 1: MORENICO RODOLFO optando por oferta financiada cotizada en \$ 10.358.700 (Pesos diez millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos) para la adquisición de Casilla Rural para uso del personal dependiente del área CASER, superando en un 10% el presupuesto oficial, resultando no obstante, conveniente a los intereses municipales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Adjudicar el Concurso de Precios nro. 10/24 para la compra de una casilla rural para uso del personal dependiente de la Caser, a la firma MORENICO



*Municipalidad de General Juan Madariaga*

**DECRETOS  
EJERCICIO 2024**

00000985

RODOLFO optando por oferta financiada cotizada en \$ 10.358.700 (Pesos diez millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos).

**ARTICULO 2º.** El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.11.000 CASER – Programa 23.00.00 – Fuente de Financiamiento 131 (fondos de origen municipal) CASER – Partida 4.0.0.0.

**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 738/24.**

**Dra. SILVIA MARÍA SIMICIC  
SECRETARIA DE GOBIERNO**



**DR. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL**